

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES GESINSO POWER & ENERGY ENGINEERING S.A.S.
VERSION 001
FECHA: 12 de junio del 2024
Tabla de contenido

1. OBJETO.....	2
2. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE.....	2
3. ÁMBITO DE LA APLICACIÓN	2
3.1. DIRECTRICES GENERALES:	2
4. DEFINICIONES	3
5. PRINCIPIOS RECTORES PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS	4
6. CATEGORIAS ESPECIALES DE LOS DATOS	5
6.1. TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES	5
6.2. DERECHOS DE LOS NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES	6
7. DERECHOS Y CONDICIONES DE LEGALIDAD PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS.....	6
7.1. CONDICIONES	7
8. FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y ALMACENAMIENTO	8
9. DERECHOS DE LOS TITULARES DE INFORMACIÓN PERSONAL Y PROCEDIMIENTO APLICABLE.....	10
10. PROCEDIMIENTO DE HABEAS DATA PARA TITULARES DE DATOS PERSONALES	11
11. DEBERES DE LOS RESPONSABLES DEL TRATAMIENTO Y ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO	14
11.1. DEBERES DE LOS RESPONSABLES DEL TRATAMIENTO	14
11.2. DEBERES DE LOS ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO	15
12. TRANSFERENCIA DE DATOS A TERCEROS PAISES.....	16
13. PROHIBICIONES Y SANCIONES.....	16
14. MEDIDAS DE SEGURIDAD	17
15. MODIFICACIONES.....	18

1. OBJETO

En cumplimiento del Artículo 15 de la Constitución Política de Colombia, que reconoce el derecho fundamental a la intimidad personal y familiar, al buen nombre y al habeas data, así como lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias, **GESINSO POWER & ENERGY ENGINEERING S.A.S.** adopta la presente Política de Tratamiento de Datos Personales (en adelante, la “Política”).

Este documento tiene como finalidad informar y regular el manejo de los datos personales recolectados, almacenados, usados, circulados y tratados por la empresa, en el marco de su actividad comercial e industrial. La Política es de obligatorio cumplimiento para todos nuestros empleados, directivos, socios, proveedores, contratistas, clientes y demás terceros que, directa o indirectamente, tengan relación con **GESINSO POWER & ENERGY ENGINEERING S.A.S.**

2. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE

A continuación, se da a conocer la información básica del responsable y encargado del tratamiento de los datos personales:

Razón social: GESINSO POWER & ENERGY ENGINEERING S.A.S.

Nit: 900250232-9

Dirección: CLL 77A 70 43

Correo electrónico: info@gesinso.co

Teléfono: 605 - 3091268

Otros medios de contacto: Sitios web: <http://gesinsoenergy.co/>

¿QUIENES SOMOS?

Su aliado estratégico para la implementación de soluciones de energía alternativas, acompañando al usuario desde la concepción del proyecto, su diseño, y construcción, y la explotación del activo a través de varias opciones de construcción con todos sus beneficios y mantenimiento, como del modelo de comercialización de energías excedentes a través de contratos de compra y venta de energía a mediano y largo plazo.

Somos especializados en Subestaciones y Líneas de Transmisión y Subtransmisión, contamos con una sólida trayectoria en la implementación de tecnologías de última generación, tanto en GIS (Gas Insulated Switchgear) como en AIS (Air Insulated Switchgear).

3. ÁMBITO DE LA APLICACIÓN

La política de tratamiento de datos personales aquí desarrolladas se elaboró conforme las directrices establecidas en la Constitución Política, Ley 1581 de 2012, Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y demás disposiciones concordantes y complementarias.

3.1. DIRECTRICES GENERALES:

- a. El presente documento incluye las políticas de Tratamiento de Datos Personales adoptadas por **GESINSO POWER & ENERGY ENGINEERING S.A.S.** en cumplimiento con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 que regula la protección de

datos personales y en especial la atención de consultas y reclamos relacionados. Igualmente, define los principios en materia de Tratamiento y garantiza los derechos para los titulares de los datos personales.

- b. Las disposiciones contenidas en este documento se aplicarán al tratamiento de datos personales efectuado en territorio colombiano, o cuando el responsable y/o encargado se encuentre ubicado fuera del territorio colombiano, en virtud de tratados internacionales, relaciones contractuales, entre otros.
- c. Las políticas definidas en el presente documento son de carácter obligatorio para **GESINSO POWER & ENERGY ENGINEERING S.A.S.** en calidad de responsable del Tratamiento de datos, así como para los encargados que realizan el tratamiento de datos personales por cuenta de **GESINSO POWER & ENERGY ENGINEERING S.A.S.**
- d. El incumplimiento de las políticas definidas en el presente documento podría acarrear investigaciones sancionatorias de carácter personal e institucional descritas en el artículo 23 de la Ley 1581 de 2012.
- e. Estas Políticas de Tratamiento de Datos Personales entran en vigencia a partir del 27 de junio de 2013

4. DEFINICIONES

Para efectos de la correcta interpretación y aplicación de las disposiciones contenidas en esta Política, y en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 3 de la Ley 1581 de 2012, se incluyen a continuación los principales términos y conceptos técnicos relacionados con el tratamiento de datos personales.

Esta sección tiene como propósito facilitar la comprensión de los vocablos jurídicos y operativos que se emplean con frecuencia en el contexto de la protección de datos, permitiendo al lector identificar su significado de forma clara, sencilla y precisa.

- a. **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.
- b. **Aviso de privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- c. **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.
- d. **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- e. **Dato privado:** Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada solo es relevante para el titular.
- f. **Dato semiprivado:** Es semiprivado el dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento y divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas, o a la sociedad en general, como el dato financiero y crediticio.

- g. **Datos abiertos:** Son todos aquellos datos primarios o sin procesar, que se encuentran en formatos estándar e interoperables que facilitan su acceso y reutilización, los cuales están bajo la custodia de las entidades públicas o privadas que cumplen con funciones públicas y que son puestos a disposición de cualquier ciudadano, de forma libre y sin restricciones, con el fin de que terceros puedan reutilizarlos y crear servicios derivados de los mismos.
- h. **Datos sensibles:** Aquellos datos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.
- i. **Documento de Archivo:** Es el registro de información producida o recibida por una entidad pública o privada en razón de sus actividades o funciones.
- j. **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.
- k. **Habeas Data:** Derecho fundamental de carácter constitucional que tiene toda persona para conocer, actualizar, rectificar y/o cancelar la información y datos personales que de ella se hayan recolectado y/o se traten en bases de datos públicas o privadas, conforme lo dispuesto en la ley y demás normatividad aplicable.
- l. **Información pública clasificada:** Es aquella información que estando en poder de un sujeto responsable en su calidad de tal, pertenece al ámbito propio, particular y privado o semiprivado de una persona natural o jurídica, por lo que su acceso podrá ser negado o exceptuado, siempre que se trate de las circunstancias legítimas y necesarias y los derechos particulares o privados consagrados en la ley.
- m. **Información pública reservada:** Es aquella información que estando en poder de un sujeto responsable en su calidad de tal, es exceptuada de acceso a la ciudadanía por daño a intereses públicos.
- n. **Información pública:** Es toda información que el responsable y/o encargado del tratamiento, genere, obtenga, adquiera, o controle en su calidad de tal.
- o. **Información:** Se refiere a un conjunto organizado de datos contenido en cualquier documento que los responsables y/o encargados del tratamiento generen, obtengan, adquieran, transformen o controlen.
- p. **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de estos.
- q. **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.
- r. **Tratamiento:** Se refiere a cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

5. PRINCIPIOS RECTORES PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS

En el desarrollo, interpretación y aplicación de la Ley 1581 de 2012 y las normas que la complementan, modifican o adicionan, se aplicará de manera armónica e integral los siguientes principios rectores:

- a. **Principio de legalidad en materia de tratamiento de datos:** El tratamiento a que se refiere la Ley N°1582 de 2012 es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen.

- b. Principio de finalidad:** El tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la constitución y la ley, lo cual debe ser informada al titular.
- c. Principio de libertad:** El tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
- d. Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- e. Principio de transparencia:** En el tratamiento debe garantizarse el derecho del titular a obtener del responsable del tratamiento o del encargado del tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
- f. Principio de acceso y circulación restringida:** El tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. En este sentido, el tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el titular y/o por las personas previstas en la Ley.

Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los titulares o terceros autorizados conforme a la Ley.

- g. Principio de seguridad:** La información sujeta a tratamiento por el responsable del tratamiento o encargado del tratamiento a que se refiere la Ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- h. Principio de confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la Ley.

6. CATEGORIAS ESPECIALES DE LOS DATOS

6.1. TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES

Se prohíbe el Tratamiento de datos sensibles, excepto cuando:

- a.** El Titular haya dado su autorización explícita a dicho Tratamiento, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización

- b. El Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del Titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización
- c. El Tratamiento sea efectuado en el curso de las actividades legítimas y con las debidas garantías por parte de una fundación, ONG, asociación o cualquier otro organismo sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical, siempre que se refieran exclusivamente a sus miembros o a las personas que mantengan contactos regulares por razón de su finalidad. En estos eventos, los datos no se podrán suministrar a terceros sin la autorización del Titular
- d. El Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial
- e. El Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los Titulares.

6.2. DERECHOS DE LOS NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES

En la recolección, uso y tratamiento de los datos personales, se asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes. Queda proscrito el tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes, salvo aquellos datos que sean de naturaleza pública.

Es tarea del Estado y las entidades educativas de todo tipo proveer información y capacitar a los representantes legales y tutores sobre los eventuales riesgos a los que se enfrentan los niños, niñas y adolescentes respecto del Tratamiento indebido de sus datos personales, y proveer de conocimiento acerca del uso responsable y seguro por parte de niños, niñas y adolescentes de sus datos personales, su derecho a la privacidad y protección de su información personal y la de los demás. El Gobierno Nacional reglamentará la materia, dentro de los seis (6) meses siguientes a la promulgación de esta ley.

7. DERECHOS Y CONDICIONES DE LEGALIDAD PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS

El Titular de los datos personales tendrá los siguientes derechos:

- a. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a **GESINSO POWER & ENERGY ENGINEERING S.A.S.** o encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- b. Solicitar prueba de la autorización otorgada a **GESINSO POWER & ENERGY ENGINEERING S.A.S.** salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la presente ley.
- c. Ser informado por **GESINSO POWER & ENERGY ENGINEERING S.A.S.** o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que les ha dado a sus datos personales.
- d. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- e. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado

que en el Tratamiento **GESINSO POWER & ENERGY ENGINEERING S.A.S.** o Encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución.

- f. Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

7.1. CONDICIONES

- a. **Autorización del Titular:** Sin perjuicio de las excepciones previstas en la ley, en el Tratamiento se requiere la autorización previa e informada del Titular, la cual deberá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior.

- b. **Casos en que no es necesaria la autorización:** La autorización del Titular no será necesaria cuando se trate de:

Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial

Datos de naturaleza pública

Casos de urgencia médica o sanitaria

Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos

Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas

- c. **Suministro de la información:** La información solicitada podrá ser suministrada por cualquier medio, incluyendo los electrónicos, según lo requiera el Titular. La información deberá ser de fácil lectura, sin barreras técnicas que impidan su acceso y deberá corresponder en un todo a aquella que repose en la base de datos.

El Gobierno Nacional establecerá la forma en la cual **GESINSO POWER & ENERGY ENGINEERING S.A.S.** y Encargados del Tratamiento deberán suministrar la información del Titular, atendiendo a la naturaleza del dato personal, Esta reglamentación deberá darse a más tardar dentro del año siguiente a la promulgación de la presente ley.

- d. **Deber de informar al Titular:** **GESINSO POWER & ENERGY ENGINEERING S.A.S.**, al momento de solicitar al Titular la autorización, deberá informarle de manera clara y expresa lo siguiente:

El Tratamiento al cual serán sometidos sus datos personales y la finalidad de este

El carácter facultativo de la respuesta a las preguntas que le sean hechas, cuando estas versen sobre datos sensibles o sobre los datos de las niñas, niños y adolescentes

Los derechos que le asisten como Titular

La identificación, dirección física o electrónica y teléfono de **GESINSO POWER & ENERGY ENGINEERING S.A.S.**

GESINSO POWER & ENERGY ENGINEERING S.A.S. deberá conservar prueba del cumplimiento de lo previsto en el presente artículo y, cuando el Titular lo solicite, entregarle copia de esta.

8. FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y ALMACENAMIENTO

Las operaciones que constituyen tratamiento de datos personales por parte de **GESINSO POWER & ENERGY ENGINEERING S.A.S.** en calidad de responsable o encargados de estos, tendrán las siguientes finalidades:

- a. **Datos personales de trabajadores activos, retirados, aprendices y aspirantes a cargos:** **GESINSO POWER & ENERGY ENGINEERING S.A.S.**, en su calidad de responsable del tratamiento de datos personales, recolecta, almacena, usa y trata los datos personales de aspirantes, empleados y ex empleados con las siguientes finalidades:

En el caso de **aspirantes a vacantes laborales**, los datos personales serán tratados para identificar al candidato, revisar su perfil profesional y académico, contactarlo para entrevistas, aplicar pruebas psicotécnicas y técnicas, verificar referencias laborales y personales, realizar visitas domiciliarias, y evaluar su idoneidad frente al perfil del cargo. Así mismo, **GESINSO POWER & ENERGY ENGINEERING S.A.S.** podrá utilizar dicha información para realizar consultas en bases de datos públicas o fuentes lícitas relacionadas con antecedentes judiciales, disciplinarios o posibles vínculos con actividades ilícitas como lavado de activos, financiación del terrorismo, soborno o corrupción. Los datos podrán ser compartidos con terceros encargados de apoyar los procesos de selección y/o aliados estratégicos, filiales o subsidiarias, exclusivamente para cumplir con los fines mencionados.

En relación con **trabajadores activos**, los datos personales serán tratados para el cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales derivadas de la relación laboral, tales como afiliación a entidades del sistema de seguridad social (EPS, ARL, fondo de pensiones, cesantías, cajas de compensación), gestión de nómina, evaluación de desempeño, formación, bienestar, clima organizacional, convocatorias internas, administración de procesos disciplinarios y aplicación del reglamento interno de trabajo. También se podrán realizar pruebas médicas, evaluaciones psicosociales y visitas domiciliarias cuando sea necesario. La información será utilizada además para la asignación y control de herramientas de trabajo (correo electrónico, dispositivos tecnológicos, carnés, accesos físicos y lógicos a instalaciones y sistemas).

- b. **Datos Personales para Proveedores y Contratistas, GESINSO POWER & ENERGY ENGINEERING S.A.S.**, en su calidad de responsable del tratamiento de datos personales, informa que los datos recolectados de personas naturales que actúan como proveedores o contratistas serán utilizados para efectos de registro, evaluación, contratación y cumplimiento de las obligaciones contractuales, comerciales y legales derivadas de la relación entre las partes.

Entre las finalidades específicas se incluyen: la verificación de antecedentes, la validación de vínculos o nexos con terceros, la calificación de servicios, la gestión de pagos, el seguimiento de la ejecución contractual, y la remisión de comunicaciones relacionadas con la prestación del servicio o el suministro contratado. Asimismo, **GESINSO POWER & ENERGY ENGINEERING S.A.S.** podrá solicitar cotizaciones, gestionar autorizaciones de ingreso a instalaciones físicas o digitales, y otorgar permisos físicos o lógicos para acceso a sistemas cuando sea necesario.

GESINSO POWER & ENERGY ENGINEERING S.A.S. podrá, además, recolectar datos personales de los empleados del proveedor o contratista, siempre que estos sean necesarios, pertinentes y no excesivos, con el fin de verificar su idoneidad y competencia para prestar el servicio contratado. Esta información será tratada exclusivamente con fines de control de seguridad, validación de cumplimiento, y será devuelta al proveedor una vez cumplida su finalidad, salvo cuando legalmente deba conservarse.

Cualquier dato personal que **GESINSO POWER & ENERGY ENGINEERING S.A.S.** transfiera o comparta con sus aliados estratégicos, filiales, matrices o subsidiarias será tratado conforme a esta política y únicamente para los fines antes mencionados. Igualmente, cuando **GESINSO POWER & ENERGY ENGINEERING S.A.S.** comparta información de sus empleados con proveedores o terceros, estos estarán obligados a proteger y manejar los datos personales con arreglo a la ley y esta política institucional.

- c. **Datos personales para clientes: GESINSO POWER & ENERGY ENGINEERING S.A.S.**, en su calidad de responsable del tratamiento de datos personales, informa que los datos recolectados de clientes actuales y potenciales serán utilizados con la finalidad de gestionar adecuadamente la relación contractual, comercial y legal derivada de la prestación de servicios de suministro de energía u otras actividades asociadas al objeto social de la empresa.

Entre las finalidades específicas se incluyen:

- El registro y administración de clientes en nuestras bases de datos.
- La facturación de servicios contratados y complementarios solicitados por el cliente.
- El envío de información comercial e institucional, incluyendo promociones, encuestas de satisfacción, actualizaciones de datos, invitaciones y comunicaciones relacionadas con los productos y servicios de **GESINSO POWER & ENERGY ENGINEERING S.A.S.**
- El seguimiento y gestión de las obligaciones contractuales entre las partes, así como el contacto para comunicar el estado de la relación comercial, realizar gestiones de cobro prejudicial o judicial cuando sea necesario, y emitir cualquier tipo de notificación relevante derivada de la prestación del servicio.
- Los datos personales podrán ser transmitidos o transferidos a terceras entidades aliadas, contratistas, filiales, matrices o subsidiarias de **GESINSO POWER & ENERGY ENGINEERING S.A.S.**, exclusivamente para cumplir con las finalidades aquí descritas y en concordancia con la normativa vigente sobre protección de datos personales.

- d. **Datos Personales de Accionistas, Socios y Apoderados: GESINSO POWER & ENERGY ENGINEERING S.A.S.**, en su calidad de responsable del tratamiento de datos personales, informa que los datos recolectados de accionistas, socios y/o sus apoderados serán tratados con las siguientes finalidades:

- Realizar el registro y actualización en el libro de accionistas o socios.
- Gestionar citaciones y convocatorias a reuniones ordinarias o extraordinarias.
- Emitir certificaciones sobre la participación accionaria o societaria.
- Permitir el ejercicio de los derechos y deberes derivados de su calidad de socio o accionista, incluyendo el pago de dividendos y el acceso a información conforme a la ley.

- Informar, comunicar, organizar, atender y acreditar todas las actuaciones relacionadas con su participación en la sociedad.
- Cumplir con decisiones judiciales, administrativas o legales derivadas de su calidad de socio o accionista.
- Gestionar y mitigar riesgos asociados a Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y actos de corrupción, conforme a las políticas de cumplimiento normativo de la empresa.
- Los datos personales tratados con estas finalidades son considerados información reservada, en tanto hacen parte de los libros de comercio que tienen protección legal según el Código de Comercio. Por ello, el acceso a esta información solo se realizará en los términos permitidos por la ley.

e. Todos los titulares de datos personales: GESINSO POWER & ENERGY ENGINEERING S.A.S., como responsable del tratamiento de los datos personales, informa que, en relación con todos los titulares de información personal, podrá tratar sus datos con el fin de:

- Atender y dar respuesta a peticiones, quejas, reclamos, consultas y solicitudes relacionadas con el ejercicio de los derechos del titular, a través de los canales habilitados por la compañía para tal efecto.
- Transferir o transmitir datos personales a autoridades judiciales, administrativas o entidades públicas o privadas, cuando ello sea requerido en el marco del objeto social de la empresa y para dar cumplimiento a funciones legales o contractuales.
- Informar sobre cambios sustanciales en esta Política de Tratamiento de Datos Personales, de acuerdo con lo establecido por la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias.
- Estas finalidades se aplican de forma transversal a todas las bases de datos gestionadas por **GESINSO POWER & ENERGY ENGINEERING S.A.S.**, conforme a los principios de legalidad, necesidad y proporcionalidad del tratamiento.

Los datos sensibles obtenidos de personal seleccionado se utilizarán para fines históricos y estadísticos en cuanto a control de acceso en áreas restringidas y control de llegada y salida a las instalaciones principales de **GESINSO POWER & ENERGY ENGINEERING S.A.S.**, así mismo **GESINSO POWER & ENERGY ENGINEERING S.A.S.** podrá transferir o transmitir dichos datos a terceros aliados, contratistas, filiales, matrices o subsidiarias, siempre en cumplimiento de la legislación aplicable y exclusivamente para los fines aquí descritos.

9. DERECHOS DE LOS TITULARES DE INFORMACIÓN PERSONAL Y PROCEDIMIENTO APLICABLE

- a.** Los titulares de datos personales registrados en las bases de datos de **GESINSO POWER & ENERGY ENGINEERING S.A.S.** podrán conocer, actualizar, rectificar y/o solicitar la supresión de sus datos personales, mediante comunicación escrita realizada a los siguientes canales disponibles:

Correo electrónico: info@gesinso.co

Sede principal: Cll 77A 70 43

Línea de Servicio al cliente: 605 - 3091268

- b. La información solicitada por el Titular será suministrada por **GESINSO POWER & ENERGY ENGINEERING S.A.S.** por el mismo medio que fue formulada. La información deberá ser de fácil lectura, sin barreras técnicas que impidan su acceso y deberá corresponder en un todo a aquella que repose en la base de datos.
- c. La información acerca de los datos personales que hayan sido materia de tratamiento por parte de **GESINSO POWER & ENERGY ENGINEERING S.A.S.** podrá suministrarse a las siguientes personas:
 - A los Titulares, sus causahabientes, apoderados o sus representantes legales, siempre y cuando acrediten la calidad en que actúan.
 - A las entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
 - A los terceros autorizados por el Titular o por la ley.

10. PROCEDIMIENTO DE HABEAS DATA PARA TITULARES DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento del derecho constitucional de Habeas Data y lo dispuesto por la Ley 1581 de 2012, **GESINSO POWER & ENERGY ENGINEERING S.A.S.** garantiza a todos los titulares de datos personales (o a sus causahabientes debidamente acreditados) el pleno ejercicio de sus derechos de acceso, consulta, actualización, rectificación, supresión, revocatoria de autorización y oposición al tratamiento de sus datos personales.

Las consultas, reclamos, quejas o solicitudes deberán presentarse mediante comunicación escrita dirigida a **GESINSO POWER & ENERGY ENGINEERING S.A.S.**, a través de los canales establecidos para tal fin, mencionados en el **numeral 9 literal a** del presente documento. Estas serán gestionadas por el Oficial de Protección de Datos Personales, quien será el responsable de atender y dar trámite a las solicitudes presentadas por los titulares en ejercicio de sus derechos.

Adicionalmente, los titulares podrán presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) si consideran que sus derechos han sido vulnerados o no han sido debidamente atendidos por la empresa.

a. Acceso

GESINSO POWER & ENERGY ENGINEERING S.A.S. garantiza el derecho de acceso a los datos personales conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013. Este derecho podrá ser ejercido exclusivamente por el titular de la información, o por sus causahabientes o representantes debidamente acreditados, previa verificación de su identidad y legitimación.

GESINSO POWER & ENERGY ENGINEERING S.A.S. pondrá a disposición del titular, de forma gratuita, el acceso detallado y pormenorizado a los datos personales objeto de tratamiento, mediante los medios mencionados en el **numeral 9 literal a** —incluidos canales electrónicos— que permita el acceso directo, ágil y seguro a la información.

Este derecho se tramitará conforme a los procedimientos, requisitos y plazos establecidos en esta política, y estará sujeto a los límites previstos en el Artículo 21 del Decreto 1377 de

2013, particularmente en lo relacionado con datos confidenciales, reservados o sujetos a restricciones legales.

b. Consulta

GESINSO POWER & ENERGY ENGINEERING S.A.S., como responsable del tratamiento de datos personales, garantiza el derecho de consulta de los titulares o sus causahabientes, conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes. Todo titular podrá consultar la información personal que repose en nuestras bases de datos o archivos, y **GESINSO POWER & ENERGY ENGINEERING S.A.S.** le suministrará toda la información contenida en el registro individual o aquella que esté vinculada con su identificación.

La solicitud de consulta deberá presentarse por los canales oficiales habilitados (físicos o electrónicos) y estará sujeta a medidas de verificación de identidad que aseguren que quien solicita la información es efectivamente el titular, su representante legal o causahabiente legítimo.

Las condiciones de acceso a la información serán las siguientes:

Las consultas serán gratuitas al menos una vez por mes calendario, o cada vez que se realicen modificaciones sustanciales a esta política que motiven nuevas consultas.

Para consultas cuya periodicidad sea superior a una por mes calendario, **GESINSO POWER & ENERGY ENGINEERING S.A.S.** podrá cobrar únicamente los costos de envío, reproducción o certificación, sin que estos excedan los costos de recuperación del material correspondiente.

Una vez recibida la consulta, **GESINSO POWER & ENERGY ENGINEERING S.A.S.** contará con un plazo máximo de diez (10) días hábiles para dar respuesta.

Si no es posible atender la consulta en ese plazo, se informará al titular antes de su vencimiento, indicando los motivos del retraso y la fecha estimada de respuesta, que en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles adicionales.

c. Reclamo

GESINSO POWER & ENERGY ENGINEERING S.A.S., en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y demás disposiciones aplicables, garantiza el derecho de los **titulares de datos personales** o sus **causahabientes** de presentar **reclamos** cuando consideren que la información contenida en nuestras bases de datos debe ser **corregida, actualizada, suprimida** o cuando adviertan el **presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes y principios** legales en materia de protección de datos.

Requisitos del reclamo

El reclamo deberá ser presentado por escrito a través de los canales habilitados, incluyendo al menos:

- Nombre completo del solicitante.
- Número de identificación y copia del documento correspondiente (física o digital).

- Acreditación de la calidad en que actúa (titular, causahabiente, representante legal o apoderado).
- Descripción clara de los hechos que fundamentan el reclamo.
- Objeto de la solicitud (corrección, actualización, supresión o cumplimiento de deberes).
- Dirección física y/o electrónica para notificaciones.
- Documentos que pretenda hacer valer como soporte.

Trámite del reclamo

- **Reclamo incompleto:** Si el reclamo está incompleto, **GESINSO POWER & ENERGY ENGINEERING S.A.S.** requerirá al solicitante dentro de los **cinco (5) días hábiles** siguientes a su recepción, para que subsane los errores. Si después de **dos (2) meses** desde la solicitud de corrección no se recibe la información faltante, se entenderá que el reclamante ha desistido del reclamo.
- **Traslado por competencia:** Si **GESINSO POWER & ENERGY ENGINEERING S.A.S.** no es competente para resolver el reclamo, lo trasladará a quien corresponda en un plazo máximo de **dos (2) días hábiles**, informando al reclamante.

Registro del reclamo:

Una vez se reciba el reclamo completo, se incluirá una leyenda en la base de datos que indique: **“reclamo en trámite”**, dentro de los **dos (2) días hábiles** siguientes. Esta anotación permanecerá hasta que el reclamo sea resuelto, momento en el cual se actualizará con la leyenda **“reclamo resuelto”**.

Plazo de respuesta

El reclamo será atendido en un término máximo de **quince (15) días hábiles** contados a partir del día siguiente a su recepción. Si no es posible atenderlo dentro de ese plazo, **GESINSO POWER & ENERGY ENGINEERING S.A.S.** informará al titular los motivos de la demora y señalará la nueva fecha de respuesta, la cual en ningún caso podrá superar los **ocho (8) días hábiles adicionales**.

d. Rectificación y actualización

GESINSO POWER & ENERGY ENGINEERING S.A.S., en su calidad de responsable del tratamiento de datos personales, se compromete a garantizar el derecho de los titulares a **rectificar y actualizar** sus datos personales que resulten **incompletos, inexactos, parciales, fraccionados o que induzcan a error**, conforme a los procedimientos establecidos en esta política y a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

Este derecho podrá ser ejercido siempre que no se trate de **datos contenidos en registros públicos**, los cuales están sujetos a regulación y acceso conforme a disposiciones legales especiales.

Para efectos de su ejercicio, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

La solicitud de rectificación o actualización deberá indicar de manera clara las **modificaciones requeridas** y estar acompañada de los **documentos que soporten la petición**, cuando aplique.

GESINSO POWER & ENERGY ENGINEERING S.A.S. podrá habilitar medios **electrónicos, físicos u otros mecanismos seguros** que faciliten y agilicen el ejercicio de este derecho, siempre que estos garanticen la seguridad de la información y beneficien al titular.

Una vez recibida y verificada la solicitud completa, **GESINSO POWER & ENERGY ENGINEERING S.A.S.** procederá a realizar los ajustes pertinentes dentro de los plazos y términos establecidos por la normativa vigente.

e. Revocatoria y/o supresión

Los titulares de datos personales podrán, en cualquier momento, solicitar a **GESINSO POWER & ENERGY ENGINEERING S.A.S.** la **revocatoria de la autorización otorgada** para el tratamiento de sus datos personales y/o la **supresión de sus datos**, mediante la presentación de un reclamo formal, conforme al procedimiento establecido en esta política y lo dispuesto en el **Artículo 15 de la Ley 1581 de 2012**.

La solicitud será evaluada y atendida siempre que no exista una obligación legal o contractual que imponga al titular la permanencia de sus datos en las bases de datos de **GESINSO POWER & ENERGY ENGINEERING S.A.S.** En estos casos, la solicitud de supresión o revocatoria **no procederá** mientras subsista dicho deber.

GESINSO POWER & ENERGY ENGINEERING S.A.S. se compromete a tramitar estas solicitudes dentro de los términos legales, informando al titular sobre el resultado del trámite y los efectos de su decisión.

11. DEBERES DE LOS RESPONSABLES DEL TRATAMIENTO Y ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO

11.1. DEBERES DE LOS RESPONSABLES DEL TRATAMIENTO

GESINSO POWER & ENERGY ENGINEERING S.A.S. deberá cumplir los siguientes deberes, sin perjuicio de las demás disposiciones previstas en la presente ley y en otras que rijan su actividad:

- a.** Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data
- b.** Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la presente ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular
- c.** Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada
- d.** Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento
- e.** Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible

- f. Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada
- g. Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento
- h. Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la presente ley
- i. Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular
- j. Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la presente ley
- k. Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos
- l. Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo
- m. Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos
- n. Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- o. Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio

11.2. DEBERES DE LOS ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO

GESINSO POWER & ENERGY ENGINEERING S.A.S. deberán cumplir los siguientes deberes, sin perjuicio de las demás disposiciones previstas en la presente ley y en otras que rijan su actividad:

- a. Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data
- b. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento
- c. Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos de la presente ley
- d. Actualizar la información reportada por **GESINSO POWER & ENERGY ENGINEERING S.A.S.** dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo
- e. Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los Titulares en los términos señalados en la presente ley
- f. Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente ley y, en especial, para la atención de consultas y reclamos por parte de los Titulares
- g. Registrar en la base de datos la leyenda "reclamo en trámite" en la forma en que se regula en la presente ley
- h. Insertar en la base de datos la leyenda "información en discusión judicial" una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal
- i. Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el Titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio
- j. Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella

- k. Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares
- l. Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

12. TRANSFERENCIA DE DATOS A TERCEROS PAISES

GESINSO POWER & ENERGY ENGINEERING S.A.S. informa que, conforme a lo dispuesto por la Ley 1581 de 2012, se prohíbe la transferencia de datos personales a países que no proporcionen niveles adecuados de protección de la información. Se entenderá que un país ofrece un nivel adecuado de protección cuando cumpla con los estándares fijados por la Superintendencia de Industria y Comercio, los cuales no podrán ser inferiores a los que la presente ley exige a sus destinatarios.

Esta prohibición no regirá cuando se trate de:

- a. Información respecto de la cual el Titular haya otorgado su autorización expresa e inequívoca para la transferencia
- b. Intercambio de datos de carácter médico, cuando así lo exija el Tratamiento del Titular por razones de salud o higiene pública
- c. Transferencias bancarias o bursátiles, conforme a la legislación que les resulte aplicable
- d. Transferencias acordadas en el marco de tratados internacionales en los cuales la República de Colombia sea parte, con fundamento en el principio de reciprocidad
- e. Transferencias necesarias para la ejecución de un contrato entre el Titular y **GESINSO POWER & ENERGY ENGINEERING S.A.S.**, o para la ejecución de medidas precontractuales siempre y cuando se cuente con la autorización del Titular
- f. Transferencias legalmente exigidas para la salvaguardia del interés público, o para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.

Cuando se requiera una transferencia internacional de datos personales, **GESINSO POWER & ENERGY ENGINEERING S.A.S.** suscribirá los acuerdos que regulen en detalle las obligaciones, cargas y deberes que surgen para las partes que intervienen. Estos acuerdos deberán atender lo dispuesto en esta política, así como en la legislación y jurisprudencia que fuera aplicable en materia de protección de datos personales.

Las transmisiones internacionales de datos personales que se efectúen entre **GESINSO POWER & ENERGY ENGINEERING S.A.S.** como responsable y un encargado para permitir que el encargado realice el tratamiento por cuenta de **GESINSO POWER & ENERGY ENGINEERING S.A.S.** no requerirán ser informadas al titular ni contar con su consentimiento siempre y cuando exista un contrato en términos del artículo 25 del Decreto 1377 de 2013

13. PROHIBICIONES Y SANCIONES

En el marco de la presente Política de Tratamiento de Datos Personales, **GESINSO POWER & ENERGY ENGINEERING S.A.S.** establece las siguientes prohibiciones y sanciones aplicables ante el incumplimiento de las normas internas y legales en materia de protección de datos personales:

- a. Se prohíbe la cesión, comunicación o circulación de datos personales sin el consentimiento previo, expreso y escrito del titular, o sin la autorización expresa de GESINSO POWER & ENERGY ENGINEERING S.A.S Toda cesión o comunicación de datos personales deberá estar registrada en el inventario de bases de datos de la compañía y contar con la correspondiente autorización del responsable.
- b. Se prohíbe el acceso, uso, gestión, cesión, comunicación, almacenamiento o cualquier otro tratamiento de datos personales sensibles sin la autorización del titular y/o de **GESINSO POWER & ENERGY ENGINEERING S.A.S**. El incumplimiento de esta prohibición por parte de empleados será considerado una falta grave, y dará lugar a sanciones disciplinarias conforme a la legislación laboral vigente. En el caso de proveedores, el incumplimiento será considerado causal de terminación del contrato por justa causa, sin perjuicio de otras acciones legales a que haya lugar.
- c. Se prohíbe el tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes menores de edad, salvo que se cuente con la autorización expresa de sus representantes legales. Cualquier tratamiento de datos de menores deberá garantizar el respeto y protección integral de sus derechos fundamentales, en conformidad con la Constitución Política, el Código de Infancia y Adolescencia y las demás normas aplicables.
- d. Se prohíbe cualquier tratamiento de datos personales que pueda derivar en conductas tipificadas como delitos informáticos, conforme a la Ley 1273 de 2009, salvo que se cuente con la debida autorización del titular y/o de GESINSO POWER & ENERGY ENGINEERING S.A.S, según corresponda.

14. MEDIDAS DE SEGURIDAD

GESINSO POWER & ENERGY ENGINEERING S.A.S. adopta todas las precauciones razonables y medidas de carácter técnico, administrativo y organizacional orientadas a garantizar la seguridad, confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos personales tratados por la organización. Estas medidas están destinadas, principalmente, a prevenir la alteración, pérdida, uso indebido, acceso no autorizado o fraudulento de los datos personales, especialmente en el caso de información sensible o reservada.

En particular:

- Las medidas de seguridad se aplican tanto a los archivos físicos como a los tratamientos electrónicos o digitales, e incluyen controles de acceso, restricciones tecnológicas y mecanismos de protección física de los lugares donde se almacena o procesa la información.
- Estas acciones buscan preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos personales, y se revisan de manera periódica para su mejora y adaptación a los riesgos tecnológicos o normativos vigentes.
- El cumplimiento de estas medidas es obligatorio para todos los empleados, contratistas y terceros vinculados directa o indirectamente a **GESINSO POWER & ENERGY ENGINEERING S.A.S.**, que participen en procesos donde se traten datos personales.

GESINSO POWER & ENERGY ENGINEERING S.A.S. reitera su compromiso de cumplir con los estándares legales y técnicos en materia de protección de datos, y de fomentar una cultura organizacional orientada al manejo responsable de la información.

15. MODIFICACIONES

GESINSO POWER & ENERGY ENGINEERING S.A.S. se reserva el derecho de modificar estas políticas, en su totalidad o parcialmente. En caso de cambios sustanciales en las Políticas del Tratamiento referidos a la identificación de **GESINSO POWER & ENERGY ENGINEERING S.A.S.** y a la finalidad del Tratamiento de los datos personales, los cuales puedan afectar el contenido de la autorización, **GESINSO POWER & ENERGY ENGINEERING S.A.S.** comunicará estos cambios al titular a más tardar al momento de implementar las nuevas políticas.



GESINSO POWER & ENERGY ENGINEERING S.A.S.

Jose Leopoldo Pinto Rodriguez
Representante Legal